

RESOLUCIÓN 321E/2023, de 24 de febrero, del Director de Profesionales del Hospital Universitario de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva por categorías de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos de categoría ENFERMERO/A para el Hospital Universitario de Navarra, se determinan los puestos iniciales y las posibles resultas y se abre el plazo para el acto de elección de vacantes.

Por Resolución 2384E/2022 de 15 de diciembre, del Director de Profesionales del Hospital Universitario de Navarra, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 16 de diciembre de 2022, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos para su provisión mediante concurso de méritos.

Por Resolución 91E/2023 de 20 de enero, del Director de Profesionales del Hospital Universitario de Navarra, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 20 de enero de 2023, se aprueba la lista provisional por categorías de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos de categoría ENFERMERO/A para el Hospital Universitario de Navarra.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y analizadas las mismas, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y convocar el acto de elección de vacantes.

Asimismo se determina la lista con los puestos iniciales y las posibles resultas.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos de categoría ENFERMERO/A para el Hospital Universitario de Navarra, detalladas en el ANEXO I.

2º.- Determinar la relación de puestos de trabajo ofertados tanto iniciales – detallados en el ANEXO II - como de posibles resultas (Anexo I).

3º.- Abrir un plazo de 7 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios del centro, para la elección de vacantes.

Los participantes formularan su solicitud vía telemática, a través del siguiente enlace <https://administracionelectronica.navarra.es/EleccionVacantes.Porta/Inicio.aspx>

En ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean, tanto iniciales como de resultas.

Las instrucciones de la aplicación se encuentran en esta URL

<https://administracionelectronica.navarra.es/EleccionVacantes.Porta/InstruccionesAplicacion.aspx>.



Los concursantes que no envíen su solicitud dentro del plazo establecido, perderán todos sus derechos a desempeñar las vacantes objeto de concurso.

La elección de un puesto supone la aceptación expresa del mismo y tendrá carácter irrenunciable.

4º. Indicar que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el art. 126.1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior”.

5º. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.

Pamplona, 24 de febrero de 2023

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA, Gabriel Izpura Liberal



CSV: 3635B18D715F2802

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-24 11:39:11

ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



CSV: **3635B18D715F2802**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-24 11:39:11

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS INICIALES Y POSIBLES RESULTAS



CSV: **3635B18D715F2802**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-02-24 11:39:11